

las alegaciones que procedan (según lo dispuesto en el art. 117 de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 14 de febrero de 1997.- El Alcalde, Antonio Cobo Melgarejo.

#### AYUNTAMIENTO DE ECIJA

*ANUNCIO. (PP. 831/97).*

Tramitándose en este Excmo. Ayuntamiento expediente relativo a la Iniciativa para la Constitución de una Entidad Local Autónoma en el núcleo de población de Isla Redonda-La Aceñuela y cumplidos los trámites a que se refiere el artículo 49 de la Ley 7/93, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía y presentada por la Comisión Gestora nombrada a tal efecto por los vecinos interesados la Memoria justificativa de la conveniencia de la constitución de la nueva Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la mencionada Ley, se somete, tanto la Iniciativa como la Memoria, a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que pueda ser examinado el citado expediente y presentarse las reclamaciones y sugerencias a que hubiere lugar, en el Registro de la Corporación de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas.

Si finalizado el plazo no se hubieran presentado reclamaciones, las actuaciones serán remitidas a la Consejería de Gobernación y Justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 50.4 de la LDMA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ecija, 4 de marzo de 1997.- El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

#### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 1087/97).*

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha cuatro de abril del presente año, se acordó la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de la Parcela M4(1) del P.P. El Aceitunillo del PGOU de Bormujos.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 4 de abril de 1997.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

*ANUNCIO. (PP. 1255/97).*

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha dieciséis de abril del presente año, se acordó la Aprobación Inicial

del Proyecto de Urbanización Interior de la Parcela M4(1) del P.P. El Aceitunillo del PGOU de Bormujos.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 16 de abril de 1997.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

#### AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

*ANUNCIO sobre estudio de detalle en parcela E-14 del P-4. (PP. 1164/97).*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete acordó lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía «EPSA» y que tiene por objeto la ordenación de volúmenes y redistribución de edificabilidad en parcela E-14 del Plan Parcial P-4 del PGOU de Almuñécar.

Segundo. Suspender el otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición en el ámbito territorial comprendido dentro del área del estudio de detalle que nos ocupa.

Tercero. Dejar sin efecto los acuerdos y cuantas actuaciones administrativas se hubiesen producido en la tramitación del estudio de detalle en el que anteriormente se fijaba una ubicación distinta de la actuación dentro de la parcela.

Se somete el procedimiento a información pública durante el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo, 2.ª planta, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almuñécar, 4 de abril de 1997.- El Alcalde.

*ANUNCIO sobre estudio de detalle en Velilla. (PP. 1165/97).*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete acordó lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el estudio de detalle promovido por don José Linares Fernández y que tiene por objeto la adaptación y reajuste de alineaciones y rasantes, así como ordenación de volúmenes de solar sito en Playa Velilla.

Segundo. Suspender el otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición en el ámbito territorial comprendido dentro del área del estudio de detalle que nos ocupa.

Se somete el procedimiento a información pública durante el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá